

ESTUDIO SOBRE LA DEMOCRACIA

Ideas económicas que acompañan en España a la autocracia y a la democracia

Reunión del 11 de diciembre

Asistieron el presidente señor Herrera y los señores Aguilera, Arrese, Castell, Eguía, Escribano, Gil Robles, Ibáñez Martín, Laborda, Llanos, Madariaga, Manzano, Martín Artajo, Montes, Moreno Dávila, Onrubia, Pajarón, Pereiro (M.), Pérez Balsera, Santiago, Torre de Rodas, Sánchez (M. F.), Solana, Valiente, Valdés, Vega, Zuloaga, Zubiria, Zulueta (Iq.).

El señor Vega Latapié

El señor Vega Latapié hizo en esta reunión y en la siguiente un estudio de la obra de Romero Otazo acerca de Santo Tomás.

La obra *Sentido democrático de la doctrina política de Santo Tomás*, por F. Romero Otazo constituye un esfuerzo para tratar de demostrar que a Santo Tomás hay que enlazarlo entre los partidarios decididos de la democracia moderna. Para este fin Romero Otazo no expone de una manera clara el verdadero concepto de "democracia" y sirviéndose del equivoco trata inútilmente de colocar a Santo Tomás entre los precursores de Rousseau.

Los términos "monarquía" y "democracia" en rigor de derecho se refieren a dos formas distintas de gobierno de los pueblos. Monarquía es el gobierno del pueblo por uno y democracia es el gobierno del pueblo por el pueblo. Además, tanto en el campo especulativo como en el práctico existen otras formas intermedias, pero todas ellas son formas de gobernar los pueblos. De donde se deduce que la razón justificativa de la existencia de las monarquías o de las democracias es el bienestar de los pueblos. Romero Otazo olvida en su obra estos primarios conceptos y parece hacer decir a Santo Tomás que la "monarquía" es una institución para el bien particular del titular de la misma y de su familia y aún escribe en la página 95 de su obra: "Ninguno de los teólogos y juristas acertó como Santo Tomás a imprimir mayor elegancia de concepto, ni mayor precisión de forma al lema de la soberanía popular: "populus maior princeps".

El absoluto Luis XIV gobernaba teniendo por norma que los actos de un gobierno debían tender primariamente al bien de sus súbditos.

Este concepto erróneo de la monarquía que hace ver a Romero Otazo en el Rey a una persona que gobierna con la mira puesta en un bienestar personal, le hace considerar como demócratas a los que estiman que el gobierno es para el bien del pueblo y no el pueblo para el gobierno y así escribe: "¿No es acaso un exponente de la recia raigambre que la idea democrática había echado en los espíritus selectos, el hecho de que, a pesar de haber llegado el absolutismo a su apogeo, la estirpe de los Marianas, ya en plena Edad Moderna, siguiera empeñada todavía desde la quietud del claustro en la controversia iniciada por Juan de Salisbury, sobre la licitud del tiranicidio?"

La licitud del tiranicidio no es patrimonio de la idea democrática, pues el gobernante, cuya muerte puede desearse

para bien de la Nación, lo mismo puede ser el tirano monárquico que el tirano demagógico, y hoy en día hay autores que tratan de demostrar la licitud del parlamentaricidio, que justifica al que para evitar la tiranía típica de Mariana (Nerón no llena todos los requisitos que éste exigía), da muerte a toda una Asamblea tiránica.

De este falso concepto de la monarquía y de la democracia adolece toda la obra de Romero Otazo, en la que se califica de tirano al gobierno del general Primo de Rivera y se estudian las formas de gobierno, abuso del Poder, etcétera, etc., con el mencionado prejuicio.

Actualidades

En la Sección de actualidades el señor Valiente dió cuenta de la inauguración en Zamora del local construido por el señor Obispo. También en Zamora se celebran conferencias de Apologética, Composición Musical y Declamación de Sociología. La Juventud Católica se ha encargado también de la Sección catequística en casi todas las Parroquias. Los miembros de esta Sección reciben preparación especial los sábados por la noche. Para después de Navidades se prepara un acto solemne de las Juventudes Católicas zamoranas. En el "Correo de Zamora" se ha publicado una página dedicada a la Purísima Concepción. El último domingo se celebrará el retiro y la Comunión mensual.

Las Juventudes Católicas de Teruel van a reanudar su Círculo de Estudios y su escuela para adultos. Actualmente se hacen gestiones para arrendar un teatro, formar un cuadro artístico y dar conferencias de orientación social. Está próxima la publicación de un periódico independiente de las Juventudes Católicas, pero cuyo Director y redactores pertenecen a ella.

La Juventud Católica de Osma celebró un acto de propaganda en Gomara el día de la Inmaculada Concepción.

En Aranda de Duero se ha constituido un nuevo centro y se espera que pueda constituirse en la próxima primavera la Unión Diocesana de Juventudes Católicas.

En Bilbao se celebrará una Asamblea de Juventudes el día 14 de diciembre.

En Gerona se inaugurará dentro de poco el Círculo de Estudios y se piensa adquirir un aparato cinematográfico.

El tercer domingo de enero la Juventud Católica de Ferrol celebrará un acto de afirmación católica.

En Oña celebraron su comunión general el día de la Purísima; hubo triduo preparatorio y fué numerosa la concurrencia.

En Orense se trabaja con asiduidad en la formación de los jóvenes; dentro de un año esperan poder ya encargarse de la Federación Católica Agraria.

En Valverde del Camino (provincia de Sevilla) se ha constituido un centro, cuya inauguración será el 4 de enero.

En Asturias siguen con vida pujante las Juventudes Católicas, habiéndose celebrado, en Gijón, una comunión general el día de la Purísima, y preparándose

se en Oviedo la celebración de una magna Asamblea.

El señor Escribano dió cuenta de las actualidades semanales de **Estudiantes Católicos**.

En Salamanca se celebró un acto en la Cátedra de Fray Luis de León, acto al que concurren doce catedráticos.

La Federación de Estudiantes Católicos es en Salamanca la única Corporación escolar existente.

En Valencia se ha celebrado una velada en el teatro de la Casa del Estudiante.

La revista "Scientia", de Santiago de Compostela, sigue publicándose con normalidad.

Se ha celebrado en Barcelona la nueva Junta de Estudiantes Católicos.

En Madrid hay gran expectación por la conferencia de monseñor Besson, organizada por la Federación de Estudiantes Católicos madrileños.

Don Fernando Martín-Sánchez dió cuenta de las actividades desarrolladas por la **Federación Católico-Agraria**. Hay muchos propietarios dispuestos a parcelar sus terrenos. En el Círculo de Estudios Agrarios se trabaja intensamente con asistencia asidua de unos quince miembros.

Don José María Gil Robles habla de la Asamblea Católico-agraria, celebrada en Lugo, y que dió origen a la fundación de la Caja Central de Créditos de Galicia. Con este motivo se ha desarrollado la exportación de ganados y de abonos, se piensa reorganizar en breve las de Tuy y Orense. Actualmente se tramita una parcelación que importa un millón de pesetas en la provincia de Salamanca.

El señor Laborda habla de la formación de una sección de técnica en la Acción Católica; dicha sección cuenta con numerosas adhesiones y publica varios boletines, especialmente en el ramo de Ingeniería.

El señor Moreno Dávila habla de la reciente excursión católico-agraria a Cenicientos y Almorox.

El señor Manzano da cuenta del éxito obtenido por el último acto de **Orientación Social**, celebrado en el teatro de la Comedia. Están ya proyectados actos semejantes en Murcia, Sevilla, Jerez de la Frontera, Orihuela, Béjar, Medina del Campo, Burgos, Burriana, Salamanca, León, Teruel, Santiago y Zaragoza. Se ha celebrado ya uno con gran éxito en Caspe.

Don Ramiro de Maeztu, que nos honró el día 27 de noviembre con su presencia, ha escrito afirmando que este Círculo de Estudios es lo más serio que él conoce en España, para orientar científicamente a los hombres de Acción católica.

Sesión del 18 de diciembre

Asistentes: El presidente, señor Herrera, y los señores Aguilera, Alarcón (P.), Arrese, Eguía, Espinosa, Ibáñez Martín, Jalón, Larraz, Lojendio (J. P.), Llanos, Madariaga, Manzano, Martín Artajo, Martín Pereiro, Martín Sánchez (J. M.), Mascias, Montes, Moreno Dávila, Moreno Ortega, Palma, Pérez Balsera, padre P. Urbel, Prieto (R.), Reparaz, Santiago, Valdés, Vegas, Zuloaga, Zulueta.

El señor Larraz

El señor Larraz continuó la exposición de las ideas económicas que acompañaron en España a la autocracia y democracia.

Las doctrinas liberales de la economía vienen de la escuela de fisiócratas

franceses en el siglo XVIII, dicen éstos que el interés personal es el motor interno de todos los individuos; por lo tanto, dejando a los hombres a su propio impulso, adquirirán un orden ideal económico. El Estado, según los franceses, no debe más que "laissez faire" y "laissez passer". Tal fué en Inglaterra el pensamiento de Adam Smith. En España lo defendieron Campomanes, Jovellanos, Cabarrús y don Alvaro Flórez Estrada.

En 1834 surge una polémica entre las tendencias extranjeras y nacionales en liberalismo.

Don Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, era asturiano; llegó a Madrid hacia los treinta años de su edad; fue ministro de Hacienda, o, como entonces se decía, fiscal del Consejo, y luego presidente del mismo. En Andalucía estudió los privilegios de Mesta y dictaminó en contra de ellos. Campomanes elaboró otro dictamen sobre la regala de la amortización, diciendo que sólo la Corona tiene poder para amortizar la riqueza inmobiliaria. En 1784 escribió su discurso sobre el fomento de la industria popular, y en 1785 el discurso sobre el fomento de la educación; el primero trata sobre la industria, mostrándose en él su autor algo antiliberal y con tendencia a retener en España las primeras materias. Ambos discursos se dirigen, no al Estado, sino a la Sociedad. Fundó las Sociedades Económicas de Amigos del País para ilustrar al pueblo.

Jovellanos era un intelectual asturiano. Empezó la carrera eclesiástica e hizo después la de Derecho. Fundó el Instituto asturiano de Gijón, para formar buenos mineros y buenos navegantes, en pro de la extracción y exportación carbonífera. Su célebre informe sobre la Ley agraria está lleno de claridad y de aticismo, y es un modelo de dictámenes; contiene ideas liberales en economía contra los privilegios de Mesta (sociedad que en parte aún subsiste en la Asociación Nacional de Ganaderos) contra la amortización religiosa, mayrazgos, etcétera.

Cabarrús, nacido en Bayona; fué a Zaragoza, donde casó con la hija de un comerciante y puso en Carabanchel una fábrica de jabones. Más tarde llegó a ser el fundador del Banco de San Carlos, primer Banco emisor de vales reales (algo así como nuestros actuales billetes de Banco). Carlos IV le concedió el título de Conde; más tarde lo hizo Embajador, y bajo el reinado de José Bonaparte, llegó a ser ministro de la Corona.

Todos estos personajes eran liberales en economía, no en ideas religiosas.

Aquí interrumpe el señor Larraz su conferencia, obligado por la premura del tiempo, y prometió continuarla en la reunión siguiente.

Actualidades

En la sección de actualidades, el señor Valdés habla de las próximas reformas que van a llevarse a cabo en la Casa del Estudiante, y notifica que los Estudiantes Católicos han adquirido ya campos de deportes en Madrid.

El señor Martínez Pereiro da cuenta de las actividades desarrolladas por la Juventud católica de Linars; se ha celebrado la imposición de insignias; se trabaja con actividad en el Círculo de Estudios y se cuenta con nuevos locales para principios de año. En estos nuevos locales será entronizado el Sagrado Corazón de Jesús.

En Villaviciosa se celebran con normalidad los retiros mensuales; y en Gijón los retiros y las clases nocturnas.

Don Alberto Martín Artajo da cuenta de las actividades desarrolladas por el Círculo de Estudios Corporativos. En enero comenzarán sus sesiones ordinarias, a cuyo efecto se dividirá el Círculo en tres secciones, una histórica, otra sobre la estructura corporativa italiana y la tercera para el estudio de la ideología corporativa de la Escuela católica.

El señor Manzano da cuenta de la suspensión de actos de Orientación Social, motivada por los recientes acontecimientos revolucionarios.

La Reacción Ciudadana ha escrito a Orientación Social, invitándola a una reunión, para ponerse de acuerdo ambas corporaciones.

LOS CIRCULOS DE ESTUDIOS AGRARIOS

Programas de organización y funcionamiento que propone el Centro de Madrid

El Círculo de Estudios Agrarios de la A. C. N. de P. del Centro de Madrid ante la actualidad del problema agrario en España y la necesidad perentoria de capacitar propagandistas para una próxima campaña por el agro español llama la atención a los Centros de la Asociación en provincias y les invita a que en sus Círculos de Estudios ordinarios se ocupen de estos temas, o, mejor aun, a que constituyan otros Círculos de carácter exclusivamente agrario.

El fin inmediato de estos últimos ha de ser la formación de propagandistas agrarios que puedan realizar activa propaganda por los pueblos para fundar, consolidar, vigorizar, inspeccionar o aconsejar a los sindicatos agrícolas y demás grupos de carácter social; y—en las provincias donde existan Federaciones Católico-Agrarias—poder ofrecerles sus servicios. Será también finalidad de estos Círculos proporcionar a dichas Federaciones, fundadas o por fundar, personal capacitado que pueda dirigirlos.

La "acción" es, pues, el objeto de estos Círculos y el "estudio" el medio para que aquélla sea documentada y tendida.

A fin de facilitarles el trabajo de organización y de formación de un plan de estudios, el Círculo de Madrid les ofrece el siguiente programa:

Conviene dividir el Círculo en tres partes: Primera, cuestión o tema fundamental; segunda, cuestión práctica de utilidad inmediata en la región o provincia donde funcione el Círculo; tercera, exposición de actualidades.

Primera parte.—El cuestionario que se ha redactado tiene por objeto ofrecer al propagandista agrario los conocimientos necesarios para su formación y, al efecto, tiende a dar una visión lo más completa posible de todos los aspectos de la cuestión agraria.

Se presume en los asistentes al Círculo de Estudios Agrarios alguna preparación social y, por lo tanto, no se dedican en el cuestionario más que dos temas a principios fundamentales, con el exclusivo objeto de enfocar aquellos conocimientos ya adquiridos hacia los problemas agrarios. Luego se pasa al estudio de la propiedad territorial en España y de sus diferentes modalidades, tendiendo a que aquellos miembros del Círculo que estén poco entrenados en estas materias adquieran las nociones suficientes para su formación. Después se estudian las cuestiones referentes al **asalarado agrícola**. La importancia que el Crédito agrícola tiene en la actualidad, hace que se indiquen temas que lo estudian con el debido detenimiento. Se ha creído conveniente reservar algunos temas para el examen de la organización social agraria en sus varios aspectos, no solamente de carácter nacional, sino presentando algún ejemplo del extranjero, pues el propagandista debe conocer tipos perfectos, en lo que cabe, de aquellas organizaciones para las cuales ha de desenvolverse su actividad. Finalmente se tocan algunas cuestiones de carácter técnico que por su importancia nacional deben de ser conocidas de todos.

Aun cuando los temas van numerados, esto no quiere decir que necesariamente han de dedicarse a cada uno de ellos una sola reunión. Los Círculos de estudios podrán estudiar con la extensión que crean conveniente todos y cada uno de ellos, llegando incluso a desarrollar la totalidad del programa en varios cursos, si bien sería de desear que se dedicara el primer curso a que los propagandistas adquieran una visión amplia y lo más compleja posible de los problemas agrarios, dejando para cursos posteriores la especialización y el estudio detenido de aquellos aspectos que más les interesan conocer a detalle, dadas las particulares circunstancias agrícolas y sociales de la provincia o región en que actúan.

Segunda parte.—La formación del propagandista agrario tiene que ser doble. Por un lado la adquisición de los cono-

cimientos fundamentales y por otro el acostumbrarse desde el principio a ponerse en contacto con la realidad. He aquí la explicación del por qué se señala como necesario que en los Círculos de Estudios Agrarios se ocupen desde el primer momento en cuestiones prácticas.

En el programa se indican varias que el exclusivo objeto de que cada Círculo escoja la que más interés tenga en la región en donde funcione.

Tercera parte.—La exposición de actualidades es muy necesaria en todo Círculo de Estudios Agrarios, pues habitúa a los reunidos a no perder de vista la realidad y a seguir con interés los problemas del campo. Se debe dedicar siempre más atención a los problemas locales que a los regionales y a éstos más que a los nacionales.

Para completar la formación del propagandista, sobre todo la de aquellos que por su profesión y estudios anteriores han tenido poco contacto con las cuestiones agrarias, sería de desear que fueran "algunas veces" al Círculo personas capacitadas y de prestigio, para que expusieran someramente algunos temas de carácter técnico, con preferencia problemas de la región. Esto no desvirtúa la naturaleza de los Círculos de Estudios—cuya labor es de todos y para todos—pues, aunque revista el carácter de lección, ha de tenerse en cuenta que se trata de algo accidental de un propagandista, que de otra forma no lograría imponerse fácilmente en estas materias de carácter técnico.

(Continuará.)

Ejercicios en Chamartín

Bajo la dirección del padre Luis Herrera Oria, S. J., se celebró en Chamartín de la Rosa una tanda de Ejercicios para propagandistas, desde el día 15 al 21 de diciembre. Asistieron los señores: Angoloti Cárdenas (E.), Benítez (L.), Cuervo (M.), Cueva (J. de la), Díez (M. J.), Escribano (G.), González Ruiz (M.), Leyva (E.), Lorda (E.), Luna (J. de), Marin Andreo (R.), Martín-Sánchez (J.), Montero (M.), Navascués (J. L. de), Ortega Ortiz (J. L.), Pajarón (R.), Sarrío (M.), Torres y Angoloti (José M. de) y Vallejo (G.).

El día 21 de diciembre, a las ocho de la mañana, se celebró la misa de Comunión, como fin de los Santos Ejercicios. Además de los ejercitantes, asistieron los señores Herrera, presidente; Alarcón (don Pedro A. de), Arrese (don Domingo de), Dosal (don José), Escribano (don Víctor), Gil Robles (don José María), Llamas (don Félix), López (don Alfredo), Luis Díaz (don Francisco), Manzano (don Felipe), Martín Artajo (don Javier), Montes (don José), Pérez Balsera (don José), Valiente (don José M.) y Zubiria (don Luciano).

Ejercicios y Asamblea regional en Alacuéas

A la IV tanda de Ejercicios espirituales, organizada en Alacuéas, han asistido seis de los componentes de nuestro Centro de Burriana, no pudiendo asistir los restantes, por causas justificadas.

En la Asamblea regional subsiguiente se presentó la labor desarrollada por este Centro desde su fundación.

El día 1.º de enero se inauguró la Casa Social de la Juventud Católica, que, dado el número de afiliados, y particularmente el espíritu y entusiasmo que reina en todos los componentes, es de esperar dé los frutos propios de esta rama de la Acción Católica; son más de cien los jóvenes alistados bajo su bandera, y todo ello, o por lo menos la mayor parte, se debe al entusiasmo y celo de los señores propagandistas don Juan Bautista Vicent, que ha sido elegido por aclamación presidente, y don Joaquín Saera, que ha sido nombrado vice-director gerente.

Sesiones de los Círculos de Estudios

Centro de Bilbao

(Sesión del 24 de noviembre)

Comenzó el Sr. Arana haciendo un resumen de la ponencia anterior, para determinar en qué consiste la educación. "Especialmente consiste en la formación del hombre, tal como debe ser y como debe portarse en esta vida terrena, para conseguir el fin sublime para el cual fué creado." Por tanto, no puede existir educación verdadera que no esté totalmente ordenada al fin último. Es decir que, después que Dios se nos ha revelado en su Unigénito Hijo, único "Camino, Verdad y Vida", no puede existir educación completa y perfecta si la educación no es cristiana.

¿A quién toca la educación? La educación, que abarca a todo el hombre, individual y socialmente, en el orden de la naturaleza y en el de la gracia, pertenece a tres sociedades necesarias, distintas pero armónicamente unidas por Dios, en el seno de las cuales nace el hombre; la familia y el estado en el orden natural; en el orden sobrenatural, la Iglesia, sociedad perfecta, porque contiene todos los medios para su fin, que es la salvación eterna de los hombres.

En particular, pertenece a la Iglesia la educación, por dos títulos de orden sobrenatural, exclusivamente concedidos a Ella por el mismo Dios, y, por esto, absolutamente superiores a cualquier otro título de orden natural. El primero consiste en la expresa misión y autoridad suprema del magisterio que le dió su divino Fundador. Hablando con propiedad, fué entonces precisamente cuando Jesucristo instituyó la Iglesia, cuando prometió y confirió a los apóstoles, y en ellos a sus legítimos sucesores, los obispos, la triple potestad de enseñar, gobernar y santificar las almas. Por fuerza, pues, hay que reconocer que es tan consubstancial a la Iglesia el educar a sus hijos, que no se concibe a la Iglesia sin esta potestad. Y a esta Iglesia es a la que Jesucristo manda enseñar y sin temor a equivocarse, pues "yo estaré —dice— siempre con vosotros hasta la consumación de los siglos". "Les enseñaréis todas las cosas que yo os he mandado", en materia de doctrina y práctica.

La Iglesia, dice el ponente, debe ocupar entre nosotros el lugar de Cristo: El le encarga la continuación de su obra; El le manda predicar y conservar íntegramente la doctrina que El mismo le ha enseñado. A tal efecto, le promete estar con Ella hasta el fin de los tiempos. Es la institución divina de la Iglesia con su magisterio indefectible y sus inmortales destinos.

El segundo título también de orden sobrenatural, por el cual pertenece a la Iglesia la educación, es la maternidad sobrenatural con que la Iglesia engendra, alimenta y educa las almas en la vida divina de la Gracia, con sus sacramentos y su enseñanza; y así como por el vínculo de la paternidad natural tienen los padres de familia, no solamente el derecho sino el deber de educar a sus hijos, también la Iglesia tiene el derecho de instruir y educar cristianamente a sus hijos espirituales. Siendo, pues, madre de los regenerados en el bautismo tiene derecho pleno a la educación de la juventud y como consecuencia, el derecho, pero también, a la vigilancia de los Centros de enseñanza en orden a la educación cristiana. Aún más. "En la fe e institución de las costumbres —dice la Enciclica— el mismo Dios ha hecho a la Iglesia partícipe del divino magisterio y, por beneficio divino, inmune de error; por lo cual, es maestro de los hombres, suprema y segurísima y en sí misma lleva arraigado el derecho inalienable a la libertad del magisterio."

Así que la Iglesia, en virtud de su autoridad apostólica (ya que los Obispos son los sucesores legítimos de los apóstoles) y de su jurisdicción espiritual y divina sobre las almas de sus fieles, ha determinado y prescrito la única enseñanza y hasta el único tipo o clase de escuela que merece su beneplácito y aprobación. Es la escuela positivamente cristiana en la que se continúa la obra de

la familia y de la parroquia, o sea la escuela en que se da la enseñanza y la educación religiosa y católica.

La Iglesia, con el derecho de enseñar recibido de Jesucristo, extiende su vigilancia pastoral hasta las escuelas sin Dios, llamadas neutras, porque dicen no estar con Dios ni contra Dios, tantas veces denunciadas y condenadas por planes de generaciones ateas, inmorales y rebeldes a todo freno de autoridad.

Tiene también la Iglesia derecho a enseñar la revelación y a custodiar el depósito de la fe siendo la única depositaria de la verdad revelada en materia de fe y costumbres. La única por consiguiente que puede enseñarla. Por eso, cuando en el Concordato italiano de 11 de febrero de 1929, se reserva la Iglesia el derecho de enseñar religión, aun en las escuelas públicas por medio de los maestros declarados aptos por el Ordinario, ejerce un perfectísimo derecho de velar por la santidad y pureza de la doctrina. Al mismo derecho se ajustaba el Concordato español al afirmar que la instrucción en las Universidades, Seminarios, Colegios, Escuelas públicas y privadas de cualquier clase, será en todo conforme a la doctrina católica y no se pondrá impedimento a los Obispos encargados por su ministerio de velar por la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres.

En las materias relacionadas con el dogma y la moral y en las profanas, cuando se dan por maestros que ella no ha elegido, tiene derecho a asegurarse de que la enseñanza de tales materias no daña a las verdades religiosas, de las cuales es guardiana y depositaria.

Tiene igualmente derecho a la enseñanza de las verdades que no guarden relación alguna con la verdad revelada. Por eso promueve las Letras, las Ciencias y las Artes en cuanto son necesarias o útiles para la educación cristiana, aun fundando y manteniendo escuelas e instituciones propias, en toda disciplina y en todo grado de cultura. No se ha de estimar como ajena a su magisterio la misma educación física, precisamente, porque tiene ella razón de medio que puede ayudar o dañar a la educación cristiana.

Pues este derecho inalienable de la Iglesia, y a la vez deber suyo indispensable lo ejercita y lo ha ejercitado siempre, no sólo entre fieles, sino también entre infieles, creando y fomentando en todos los siglos un gran número de escuelas e instituciones en todos los ramos del saber.

Dejó el ponente plenamente demostrado cómo de derecho y aún de hecho pertenece a la Iglesia la misión educativa y cómo a ningún entendimiento libre de prejuicios se le puede ocurrir motivo alguno racional para disputarle o impedirle una obra de cuyos benéficos frutos goza ahora todo el mundo.

(Sesión del 2 de diciembre)

El señor González recuerda algunas ideas fundamentales sobre la educación cristiana, cuya parte más importante es la formación moral y religiosa del individuo.

Del fin principal del matrimonio, que es la procreación de los hijos, se deduce la función de la familia, en orden a la educación. Porque la procreación comprende, no sólo el acto de la generación, sino la promoción o elevación de lo generado a un estado más perfecto de la naturaleza humana, siendo la educación la que da al hombre su valor específico, personal y social. Convergen en la educación todas las fuerzas de la familia, cuya grandeza se funda, principalmente, en esta misión suya de formación de hombres perfectos.

La naturaleza misma exige de la familia esta función educadora. La ley natural, según la cual, el que da la vida da la perfección de la misma vida, se cumple en todos los seres vivos. Cita textos de Santo Tomás y de Pío XI en relación con la misión y el derecho que la familia ha recibido del Creador para educar a la prole, "derecho inalienable por estar inseparablemente unido a la estricta obligación".

Ataca los errores del Estatismo en orden a la educación, con argumentos de autoridad, tomados de León XIII y de Santo Tomás.

—Pero, además —dice— el orden natural de las cosas y de las sociedades lo estableció así, porque el Estado presupone la sociedad civil.

En el orden jurídico, se advierte esta misma anterioridad. El derecho encarnado al aparecer sobre la tierra es primer ser racional —sujeto del mismo— relacionándose con otras personas o bienes, sin que se hiciera precisa la vida del Estado para que existiera la autoridad.

El padre es principio de la generación y participa de los derechos de Dios sobre sus hijos. Le corresponde el derecho de enseñar y educar a éstos, y como la educación ha de ser conforme a la naturaleza del ser, moral y racional, ha de disponer de medios adecuados al perfeccionamiento de estas facultades morales y racionales. Por eso, los padres han recibido de Dios la autoridad, principio de orden, y el amor principio de sacrificio.

Sostiene la inviolabilidad de este derecho y su duración mientras exista la razón del mismo, y señala sus limitaciones. No puede ser despótico, porque iría contra el principio mismo del derecho.

Se ocupa de los abusos de los padres que abandonan la educación de sus hijos, quebrantando un gravísimo deber o someten su razón incipiente a las funestas influencias del vicio y del error.

Este derecho de la familia ha sido siempre reconocido por la jurisprudencia civil. El Papa cita una disposición del Tribunal Supremo norteamericano que contiene la razón natural de este derecho.

Examina el ponente rápidamente las instituciones de los pueblos antiguos bajo este aspecto.

Sólo se encuentra en ellos la excepción del Estado espartano, que la historia ha condenado por arbitraria. Las modernas legislaciones de Inglaterra, Austria, Dinamarca, Suecia, etc. mantienen este principio. Sólo el Estado comunista ruso lo quebranta con las consecuencias funestas que están a la vista de todos.

Finalmente, este derecho ha sido amparado siempre por la Iglesia. La tradición de la Iglesia, el Código canónico (c. 750 y 1.113) innumerables textos y documentos pontificios y de las sagradas Congregaciones lo comprueban plenamente.

Termina haciendo un llamamiento a los padres para que organicen bien y pronto sus asociaciones, preparándose a la defensa de la familia, perseguida hoy como nunca por una campaña que se presenta en muy diversos frentes.

Centro de Jerez

Se observa con la normalidad acostumbrada en este Centro de Jerez, lo que nuestro Reglamento ordena con respecto a los actos piadosos. Los Círculos de Estudios tienen lugar una vez a la semana y en ellos se estudia la Enciclica "Rerum Novarum".

Este Centro proyecta la celebración de un mitin de orientación social en el mes de marzo, el cual todavía no tiene fijada la fecha, contándose con los oradores señores Pemán, Gil Robles, Valiente y Angel Rodríguez Pascual, habiendo en la ciudad gran expectación para este acto, a causa de haber estado anunciado para este mes de diciembre y no poderse celebrar a consecuencia de los sucesos políticos.

Esperamos que será productivo este acto en lo que se refiere al fin práctico de esta Asociación.

Centro de León

En la reunión inaugural del curso celebrada el día 3 de octubre, los señores Revuelta y Albertos dieron cuenta de la Asamblea general de Loyola, y se acordó, teniendo presentes las circunstancias actuales, estudiar las encíclicas de León XIII, de carácter político: "Diuturnum illud", "Immortale Dei" y "Libertas". Se propuso también iniciar el estudio del tema: "Uso de la tierra".

Con motivo de las solemnes fiestas de la coronación de la Virgen del Ca-

mino, Patrona de la región leonesa, que tuvieron lugar del 19 al 26 de octubre, en cuya organización intervinieron varios propagandistas, las reuniones de los días 10, 17 y 24 de dicho mes, no se celebraron con toda regularidad. En ellas, sin embargo, el señor Martínez expuso algunos capítulos de la epístola de San Pablo a los romanos, que tanta relación tiene con las encíclicas que se habían de estudiar durante el curso; y los señores del Río Alonso y Albertos dieron a conocer las ideas que fdtaban en el ambiente de la época en que aparecen las encíclicas antes mencionadas.

La Encíclica "Libertas"

En la reunión del 31 de octubre comenzó el señor Albertos la exposición de la encíclica "Libertas", siguiendo el texto de la misma, y su estudio y el de los temas con ella relacionados han ocupado la atención de los propagandistas durante los meses de octubre a diciembre.

El señor Martínez aclaró los conceptos de libertad física y mora; expuso las doctrinas de los teólogos para conciliar la libertad del hombre con la ciencia de Dios; y resumió la doctrina del Concilio Tridentino acerca de esta materia.

El señor de la Cuesta hizo un estudio de la libertad y de sus varias especies: física, psicológica, moral y jurídica; aplicando los conceptos expuestos a la libertad de aprender, enseñar y de cátedra.

El señor Albertos trató de los errores modernos acerca de la libertad, exponiendo las diversas clases de liberalismo.

La exposición de las libertades de cultos, de hablar y escribir, y de conciencia según la encíclica la hizo el señor Revuelta.

El tema de "La tolerancia" estuvo a cargo del señor Alvarez Cadorniga, que después de fijar su concepto, y de relacionarlo con problema de la existencia del mal en el mundo, hizo un resumen de lo que Bañes escribió en su libro "El protestantismo" acerca de esta materia, para terminar con la doctrina de la encíclica en esta cuestión tan importante. Comenzó a dar cuenta también de los artículos del padre Bárcena, aparecidos en "Razón y Fe" acerca de la Cultura y la Tolerancia.

El señor Gil trató de la "Influencia de la Iglesia en la cultura", haciendo ver la transformación del mundo después de la aparición del cristianismo, que democratizó la enseñanza por así decirlo; y dió a conocer el decisivo influjo de los primeros Padres de la Iglesia.

Sobre la influencia de la Iglesia en el desarrollo de las libertades, comenzó el señor del Río Alonso a exponer los errores que antes del cristianismo sirvieron de fundamento a la esclavitud; hizo ver la importancia de la Carta de San Pablo a Timoteo en favor de los esclavos; la acción de los gremios en esta cuestión, y cómo fueron desapareciendo los obstáculos para que los inferiores pudieran llegar a las jerarquías superiores.

En las diferentes sesiones no se ha dejado de dar cuenta de cuantas actividades interesan a los propagandistas.

Comuniones y retiro

Se han celebrado en este período trece Círculos de Estudios; se han tenido las Comuniones reglamentarias, y se ha cerrado el trimestre con un día de Retiro espiritual, que dirigido por el reverendo padre Barreira, S. J., tuvo lugar en el Seminario el 28 de diciembre.

Centro de Pamplona

El Círculo de Estudios de Pamplona viénesa ocupando durante el presente curso de la Encíclica de Su Santidad Pío XI sobre la Educación Cristiana de la Juventud. El programa de trabajo verificado hasta el presente se ha desarrollado en la siguiente forma:

Primera sesión: Don Pelayo Moreno, "La Iglesia en la Enseñanza".

Segunda: Don José Garrán, "El Estado en la Enseñanza".

Tercera: Don Antonio Ubillos, "La familia en la Enseñanza".

Cuarta: Don Pedro José Arraiza, "La Religión en la Primera Enseñanza".

Quinta: Don Angel de Huarte, "La Religión en la Segunda Enseñanza".

LA LABOR DE LOS CENTROS

A partir de este número, primero de 1931, en todos los Boletines insertaremos la orden del día de los diversos Círculos de Estudios correspondientes al mes anterior al de la fecha.

Confiamos en que esta nueva sección contribuirá no poco a estimular nuestra actividades y a orientar nuestros esfuerzos hacia un ideal común.

Rogamos a todos los Centros el puntual envío de sus 'partes'.

Astorga

Diciembre, 6.—"Revelación", señor Martínez Juárez. "Rerum Novarum", obligaciones de los patronos, señor Vázquez Tamames. "Refutación del discurso de Rousseau", señor Martínez Juárez (don Pedro).

Diciembre, 20.—"El Milagro", señor Nistal. "Encíclica "Rerum Novarum". El salario del obrero, señor Tamames. "Discurso de Rousseau", "Desigualdades de los hombres", señor Martínez Juárez (don Pedro).

Diciembre, 27.—"Continuación de la Encíclica "Rerum Novarum". El salario no ha de ser corto de producción, señor Vázquez Tamames.

Béjar

Diciembre, 7.—"Segunda Señal de la Revelación", señor Zúñiga. "Derechos del Estado en la educación, Rusia, Italia", señor Vicente del Arco. "La iniciativa privada de los patronos y los obreros", señor Rodríguez.

Diciembre, 14.—"Misterios de la Religión. Racionalidad y utilidad de los mismos", señor Zúñiga. "Derechos del Estado en la educación, España", señor Vicente del Arco. "Asociaciones para los obreros católicos", señor Rodríguez.

Diciembre, 21.—"La Religión cristiana es la Religión revelada y por lo tanto única verdadera", señor Zúñiga. "Organización de las asociaciones de Obreros Católicos", señor Rodríguez.

Bilbao

Diciembre, 2.—"La familia y la educación", "El derecho de paternidad como fundamento de la educación", "Regulación de este derecho", señor don Antonio González.

Burriana

Diciembre, 2.—"Los Sindicatos agrícolas. Sus resultados", señor Juan B. Vicent Mingarro.

Diciembre, 9.—"La propiedad", su legitimidad, caracteres y deberes, señor Joaquín Saera Ferrada.

No hay programa detallado.

León

Diciembre, 5.—"Influencia de la Iglesia en el desarrollo de las libertades", señor del Río Alonso. Encíclica Libertad "La Tolerancia", señor Alvarez Cadorniga.

Diciembre, 12.—"Tolerancia" (continuación), señor Alvarez Cadorniga. "Influencia de la Iglesia en la cultura", señor Gil.

Diciembre, 19.—"Influencia de la Iglesia en el desarrollo de las libertades"

Sexta: Don José María de Huarte, "La Religión en la Universidad".

* * *

Los señores Ubillos y Sagués fueron nombrados vocales de la Junta diocesana de Acción Católica y de Padres de Familia.

El señor Moreno dió una conferencia en el Sindicato de Obreros Católicos de Lesma sobre "Orientaciones de la Sindicación católica".

El señor Huarte (don José María). obra en el Casino Militar de Clases de Pamplona sobre "Recuerdos Militares de Pamplona", de carácter principalmente monárquico.

(continuación), señor Río Alonso. "Encíclica Libertad", señor de la Cuesta. "Discusión acerca de los artículos que el padre Bárcena ha escrito en "Razón y Fe" acerca de la "Tolerancia y la Cultura", señor Alvarez Cadorniga.

Medina del Campo

Diciembre, 4.—"La familia rural castellana en el aspecto económico. Fuentes de su economía doméstica y trabas que se encuentran en la realidad para su desarrollo. Examen especial de los impuestos y de la usura", don Alfonso Hervella Courel.

Murcia

Diciembre, 5.—"Milagros de Lourdes", doctor Sandoval, "Ideas políticas de Santo Tomás", don José Aguirre. "Obreros Católicos", señor Castaño. "Política social", señor Martínez García. "Preparación mitin de Orientación social".

Diciembre, 12.—"Ideas políticas de Santo Tomás", señor Aguirre. "Acción obrera", señor Salmón. "Juventudes", señor Vinader. "Obreros Católicos", señor Castaño.

Diciembre, 19.—"Ideas políticas de Santo Tomás", señor José Aguirre. "La Confederación Nacional del Trabajo y el movimiento revolucionario", señor Salmón. "Actualidad religiosa y social de la localidad", señor Martínez García.

Salamanca

Diciembre, 3.—"El Derecho de la Familia en la educación, según la legislación de los diversos países", señor Villoslada. "La libertad de enseñanza", señor Cantera.

San Sebastián

Diciembre, 11.—"Libertad de pensamiento y propaganda", señor Angel Lizasoain. "Comentario a la crisis francesa", don Miguel Lojendio.

Diciembre, 13.—"Libertad de Cátedra", señor don José Oñate.

Segovia

Diciembre, 7.—"Disertación acerca de la Sindicación católica y el derecho a la huelga", señor del Barrio.

Valencia

Diciembre, 2.—"Estudio de la Encíclica "Dignitatem illud", señores Corts y Maldonado.

Diciembre, 9.—"Continuación del estudio de la Encíclica "Dignitatem illud", señor marqués de Lozoya.

Valladolid

Diciembre, 3.—"Relaciones entre la Iglesia y el Estado", señor Escudero de Solís. "El judaísmo", señor Mariano Sebastián.

Zaragoza

Diciembre, 2.—"Proudhon y el socialismo en 1848", señor Mascias. Se da cuenta del acto de propaganda celebrado en Caspe con éxito. Régimen interior. Programa de los actos con ocasión de la imposición de distintivos.

Diciembre, 8.—"Informes, Círculos, Estudios, señor Sancho. Actos religiosos, señor Fabrat. Campaña de O. Social, señor Albacada. Idem en Madrid, señor Manzano. Estudiantes católicos, señor Monreal. Juventudes, señor Sancho. Obras Agrarias, señor Sánchez Ventura. Padres de Familia, señor García. Resumen y actuación general de la Asociación, señor Herrera.

Diciembre, 9.—Lectura de un capítulo de los hechos apostólicos. Campaña de Orientación social. Curso de teología en la Universidad. Cuestiones económicas. "Rodbertus y Lasalle", señor Legar.

Diciembre, 16.—Dados los sucesos de estos días se limitó a un cambio de im-